



7#32244

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
· EN CAMIONETAS , CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 091837137

Loreto

Orellana

Ecuador

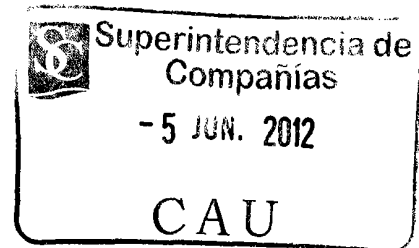
4,00

Loreto, 30 de Mayo del 2012.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, comunico a ustedes las siguientes transferencias de acciones realizadas en la **Compañía de Transportes de Carga y Pasajeros en camionetas, camionetas Doble cabinas, y Taxis "Río Suno" S.A.** con expediente N° 85518:

1.-CEDENTE: CHARCO GUAMÁN SEGUNDO MANUEL; 150013246-7

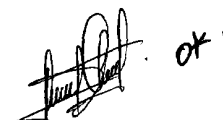
CESIONARIO: NOA TANGUILA MIGUEL ÁNGEL; 150052248-5

ACCIONES: 4

La mencionada transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente y remito a ustedes la documentación respectiva que anexo al presente.

Al mismo tiempo solicito de la manera mas comedida me conceda la **Nomina Actualizada** de los accionistas de la compañía.

Atentamente;


Sr. Juan Carlos Ajila
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
"RIO SUNO" S.A.**



*Transferencia registrada.
nomina.
06-06-12.*

Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n
Email: ciariosuno@hotmail.com

**CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHO DE
CUATRO ACCIONES Y EL DISCO N.-809.**

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día veinte y uno de mayo del año dos mil doce. Ante mí Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. ENC.

COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores **CHARCO GUAMÁN SEGUNDO MANUEL**, portador de la cédula de ciudadanía N.-150013246-7 y **PEÑA OSORIO JUANA MARGARITA** portadora de la cédula de ciudadanía número 170848700-2, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados,

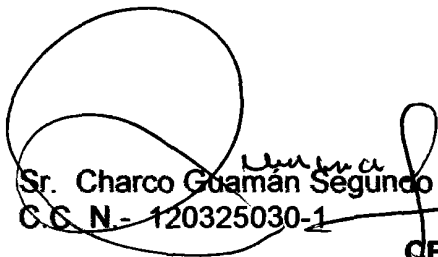
domiciliados en esta ciudad, a quienes para efecto de este contrato se los llamará simplemente "**CEDENTES**"; y, Por otra parte el señor **NOA TANGUILA MIGUEL ÁNGEL**, portador de la cédula de ciudadanía número 150052248-5, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "**CESIONARIO**".- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, casados, capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para realizar documentos de carácter Penal Civil o Privado, quienes libre y voluntariamente deciden realizar el presente documento bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores **CHARCO GUAMÁN SEGUNDO MANUEL Y PEÑA OSORIO JUANA MARGARITA**, manifiestan ser socios activos mayoritarios de 4 acciones en la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO" S.A.**".

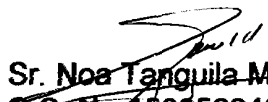
SEGUNDA.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges señores **CHARCO GUAMÁN SEGUNDO MANUEL Y PEÑA OSORIO JUANA MARGARITA**, libre y voluntariamente **CEDEN LAS CUATRO ACCIONES OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, a favor del

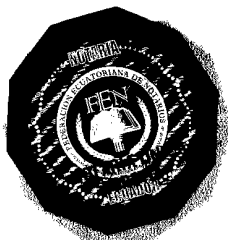
señor **NOA TANGUILA MIGUEL ÁNGEL**; documento con el cual autoriza para que haga los trámites respectivos y pase a nombre del interesado.

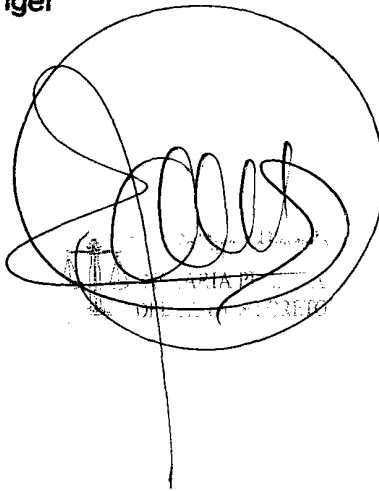
Leído que les fue el presente documento a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria. De todo cuando doy fe.


Sr. Charco Guaman Segundo M.
C.C. N.- 120325030-1
CEDENTES


Sra. Peña Osorio Juana Margarita
C.C.- N.- 170848700-2


Sr. Noa Tanguila Miguel Ángel
C.C. N.- 150052248-5
CESIONARIOS









**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC Nº 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 091837137

Loreto

Orellana

Ecuador



A petición verbal de la parte interesada, el suscrito: **Sr. Juan Carlos Ajila G.** en calidad de **Gerente de la Compañía de Transportes "Río Suno" S.A.** en debida y legal forma:

CERTIFICA:

Que, el señor **CHARCO GUAMAN SEGUNDO MANUEL**, portador de la cédula de identidad N°- **150013246-7**, es socio accionista activo de esta Compañía y posee un paquete accionario que corresponde a 4 acciones, incluido un puesto calificado legalizado con el disco N°- **809**, y se encuentra al día con sus obligaciones dentro de esta Compañía,

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad por lo tanto el interesado puede hacer uso del presente documento como lo considere conveniente.

Loreto, a 16 de Mayo del 2012.


Sr. Juan Carlos Ajila
GERENTE DE LA
CIA. "RIO SUNO" S.A.



Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n
Email: ciariosuno@hotmail.com